



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD
ACADÉMICA DE
SECUNDARIA

CURSO DE INDUCCIÓN CICLO ESCOLAR 2026-2027

REGLAMENTO GENERAL

Objetivo General

El curso de inducción tiene como finalidad facilitar la adaptación de los nuevos estudiantes a la comunidad académica, promover la comprensión de los valores institucionales, y proporcionar información esencial sobre el funcionamiento de la Unidad Académica de Secundaria, así como fomentar un entorno de respeto y colaboración.

I. Normas de Comportamiento

1. Respeto Mutuo

- Todos los participantes deberán tratar a sus compañeros, docentes y personal administrativo con respeto y consideración.
- No se tolerará ninguna forma de bullying, discriminación o acoso.

2. Responsabilidad

- Cada estudiante es responsable de su comportamiento y de cumplir con las actividades asignadas durante el curso de inducción.
- Cada estudiante es responsable de sus artículos personales.

3. Colaboración

- Se fomentará el trabajo en equipo, respetando las opiniones y contribuciones de cada miembro del grupo.
- Es importante escuchar y valorar las ideas de los demás.

II. Asistencia

1. Asistencia Obligatoria

- La asistencia a todas las sesiones del curso de inducción es obligatoria.
- Los estudiantes deberán justificar cualquier ausencia a través de un documento oficial si no pueden asistir.

2. Puntualidad

- Los estudiantes deberán llegar puntualmente a todas las sesiones. La tolerancia será de 5 minutos. Después de este tiempo, se considerará como falta.





III. Evaluación

1. Criterios de Evaluación

- La evaluación se llevará a cabo a través de actividades prácticas, participación en clase, y una evaluación final.
- Se asignará un puntaje a cada uno de los criterios establecidos.

2. Promoción

- Los estudiantes deberán alcanzar al menos un 70% en las actividades evaluadas para aprobar el curso de inducción.

IV. Uso de Tecnología

1. Dispositivos Electrónicos

- Durante las sesiones, el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos estará restringido. Deben permanecer en modo silencioso o apagados.
- Las computadoras y otros dispositivos deberán usarse únicamente con fines académicos durante las actividades programadas.

V. Normativa para el Espacio Físico

1. Cuidado del Entorno

- Se deberá mantener limpio y ordenado el espacio utilizado durante el curso.
- Cualquier daño causado a las instalaciones o materiales será responsabilidad del estudiante que lo cause.

2. Consumo de Alimentos y Bebidas

- El comedor de la escuela estará abierto en horario de receso para que puedan pasar a consumir sus alimentos.
- El comedor de la escuela estará vendiendo alimentos y bebidas en horario de receso.
- No se permitirá el consumo de alimentos en las aulas, salvo en actividades donde se haya autorizado específicamente. El consumo de bebidas será permitido sólo en envases con tapa.

VI. Compromiso de los Estudiantes

1. Firma de Compromiso

- Todos los estudiantes deberán firmar un compromiso al inicio del curso, aceptando las normas y disposiciones aquí establecidas.





**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD
ACADÉMICA DE
SECUNDARIA

VII. Disposiciones Finales

1. Modificaciones

- Este reglamento podrá ser modificado por la Coordinación del curso de inducción, con previa notificación a los participantes.

2. Aceptación

- La participación en el curso implica la aceptación de este reglamento y sus disposiciones.

Fecha:

[_____]

Nombre y firma de conformidad de la madre, padre o tutor:

[_____]

